

**DESIGNA A DOÑA CELIA BORQUEZ BENITT
COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ ANTE LA COMISIÓN DE SALUD
DE LA AGRUPACIÓN DE UNIVERSIDADES
REGIONALES.**

DECRETO EXENTO N° 00.163/2022.

Arica, 11 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta REC. N°424/2022, de marzo 09 de 2022, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo ordenado por don Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. N°424/2022, de marzo 09 de 2022.

DECRETO:

1. Designase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, a la Sra. Celia Bórquez Benitt, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como representante de la Universidad de Tarapacá ante la Comisión de Salud de la Agrupación de Universidades Regionales.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.yvv.






EMILIO RODRIGUEZ PONCE

Rector



17 MAR 2022